

## ACTA

### Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico celebrada a partir del 12 hasta el 15 de diciembre de 2022, y culminada Presencial el 15 de diciembre de 2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Nancy Abreu Báez  
Marta Álvarez Burgos  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Carmen Campos Esteve  
Néstor M. Carballeira Cabranes  
Grace M. Carro Nieves  
Víctor R. Castro Gómez  
Linda Clark Mora  
Marta Collazo Santos  
Nancy J. Correa Matos  
Luis J. Crespo González  
Héctor Díaz Rodríguez  
Gloria Díaz Urbina  
Nivia A. Fernández Hernández<sup>1</sup>  
Carmen A. Figueroa Jiménez  
Yadymar Figueroa Rivera  
Jorge F. García Báez  
Anna L. Georas Santos  
Adriel E. González Díaz  
Carlos I. González Vargas  
Rafael G. Gracia Machuca<sup>E</sup>  
Carlos J. Guilbe López  
Simonely Hidalgo Rodríguez  
Rafael L. Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano<sup>2</sup>  
Jorge L. Lizardi Pollock<sup>GO</sup>  
Anaisa M. López Cedrés  
Kuyaguaribo Y. López Correa

Nicolás A. Luzzi Traficante  
Dave Marrero Angarita<sup>A</sup>  
Rafael Marrero Díaz  
Rose Marrero Teruel  
Edwin J. Martínez Hernández  
María del R. Medina Díaz  
Elvia J. Meléndez-Ackerman  
Anthony Meléndez Nieves  
Milagros A. Méndez Castillo  
Dolores Miranda Gierbollini  
Vivian I. Neptune Rivera<sup>3</sup>  
Yosuel O. Osorio  
Marc Passerieu<sup>E</sup>  
Channel J. Peñaloza Parrilla  
Carlos Pérez Coffie<sup>E</sup>  
Melanie A. Pérez Ortiz<sup>E</sup>  
Marian E. Polhill  
Ana H. Quintero Rivera  
Farah A. Ramírez Marrero  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Beatriz Rivera Cruz  
Juanita Rodríguez Marrero  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Jorge Santiago Pintor  
Janine Santiago  
Rose M. Santiago Villafañe  
Sylvia Solá Fernández  
Julio C. Vallejo González  
Angélica Varela Llavona<sup>4</sup>  
Coralie Pacheco Valcárcel\*

A: Ausente

E: Excusado(a)

GO: Gestión Oficial

\*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

<sup>1</sup>Representada por: Dra. Nellie E. Torrado Pérez, Decanato de Asuntos Académicos

<sup>2</sup>Representada por: Arq. Carola Ballester Descartes, Escuela de Arquitectura

<sup>3</sup>Representada por: Prof. Oscar Miranda Miller, Escuela de Derecho

<sup>4</sup>Representada por: Dra. Nivia A. Fernández Hernández, Presidenta Pro Tempore

**Presidió:** Dra. Nivia A. Fernández Hernández, Presidenta Pro Tempore

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Sr. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, dio comienzo la Reunión Ordinaria celebrada de forma asincrónica el lunes, 12 de diciembre de 2022, a las 12:00 PM, a través de la plataforma Moodle, y culminó de forma presencial, el jueves, 15 de diciembre de 2022, a partir de la 1:38 PM hasta las 5:50 PM en el Anfiteatro Núm. 6 de la Facultad de Estudios Generales. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

# Agenda

## **Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes 12 hasta el jueves, 15 de diciembre de 2022:**

1. Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:
  - a. 10 de noviembre de 2022 – Reunión Extraordinaria (presencial)
  - b. 10 de noviembre de 2022 – Continuación Reunión Ordinaria (presencial)
  - c. 15 de noviembre de 2022 – Reunión Ordinaria (asincrónica y presencial)
2. Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina
  - a. Informe solicitado por el Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la seguridad en el Recinto de Río Piedras, incluyendo el alumbrado
3. Preguntas sobre los informes del Decanato de Administración – Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés
  - a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras
  - b. Informe sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto (Certificación Núm. 43, Año 2022-2023, SA)
4. Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández

<sup>1</sup> Cuórum:

Total de senadores:	59
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>- 0</u>
<b>Total:</b>	<b>59</b>

Cuórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

5. Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas
6. Preguntas sobre los informes de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago
7. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos – Sen. Ana H. Quintero Rivera
  - b. Asuntos Claustrales – Sen. Sylvia Solá Fernández
  - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
  - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
8. Preguntas sobre el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en relación con las condiciones salariales de los estudiantes del Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (encomienda de la Certificación Núm. 117, Año 2021-2022) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
9. Preguntas sobre el Informe de progreso del Comité Ad Hoc para estudiar los datos e informes sobre las variables en el índice de ingreso para la admisión en el RRP – Sr. Ángel Echevarría Arzán
10. Preguntas sobre la encomienda de dar seguimiento a la consulta legal sobre la divulgación de los resultados de la evaluación a profesores (Certificación Núm. 45, Año 2022-2023, SA) – Dr.<sup>a</sup> Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado
11. Petición de enmienda a la Certificación Núm. 50, Año Académico 2022-2023: *Resolución para solicitarle al gobierno central que el sobrante del presupuesto de Puerto Rico se le transfiera a la UPR* – Sen. Carlos J. Guilbe López
12. Elección de un(a) senador(a) claustral<sup>2</sup> ante la **Junta de Disciplina (ordinaria)**
13. Elección de un(a) senador(a) claustral ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios**

#### **Asuntos considerados de forma presencial el jueves, 15 de diciembre de 2022:**

1. Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina<sup>3</sup>
  - a. Informe solicitado por el Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la seguridad en el Recinto de Río Piedras, incluyendo el alumbrado

---

<sup>2</sup> El Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras establece que la Junta de Disciplina tendrá tres (3) miembros del personal docente (Artículo 7.08, Certificación Núm. 85, Año 2020-2021, Junta de Gobierno)

<sup>3</sup> Se atenderán aquellas preguntas que no hayan sido contestadas en los foros en Moodle.

2. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesora Distinguida* a la Dr.<sup>a</sup> Maritza Barreto Orta – Dr.<sup>a</sup> Angélica Varela Llavona
3. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesora Emérita* a la Dr.<sup>a</sup> Carmen M. Concepción – Dr.<sup>a</sup> Angélica Varela Llavona
4. Preguntas sobre el Informe Final sobre la *Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras* trabajado por un subcomité del Comité de Asuntos Académicos – Sen. María del R. Medina Díaz
5. Preguntas sobre los informes del Decanato de Administración<sup>4</sup> – Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés
  - a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras
  - b. Informe sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto (Certificación Núm. 43, Año 2022-2023, SA)
6. Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos<sup>3</sup> – Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández
7. Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación<sup>3</sup> – Dr. Carlos I. González Vargas
8. Preguntas sobre el Informe del Comité Ad Hoc que recopiló los comentarios y recomendaciones en relación con el *Procedimiento para el movimiento de docentes intra e inter unidades en la Universidad de Puerto Rico* (Certificación Núm. 43, Año 2022-2023, SA) – Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez
9. Moción del Consejo General de Estudiantes sobre Pass/No Pass – Sen. Simonely Hidalgo Rodríguez
10. Moción del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre el estado de emergencia de los estudios graduados y la investigación en el Recinto de Río Piedras – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
11. Conversatorio con el Sr. Julio Collazo, Director de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura, de la Administración Central (Certificación Núm. 57, Año 2022-2023, SA)
12. Moción de la Facultad de Ciencias Sociales relacionada a futuros sobrantes del presupuesto del gobierno de Puerto Rico – Sen. Carlos J. Guilbe López
13. Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la actualización de la Política de Educación a Distancia – Sen. Sylvia Solá Fernández

---

<sup>4</sup> Se atenderán aquellas preguntas que no hayan sido contestadas en los foros en Moodle.

14. Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la optimización de la oferta académica – Sen. Sylvia Solá Fernández

15. Asuntos Nuevos

16. Clausura

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico*  
*Secretaría*

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 12 de diciembre de 2022, y culminó de forma presencial el jueves, 15 de diciembre de 2022.

**Punto núm. 1: Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:**

**a. 10 de noviembre de 2022 – Reunión Extraordinaria (presencial)**

El Acta de la Reunión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 38  
En contra: 0  
Abstenidos: 2

**b. 10 de noviembre de 2022 – Continuación Reunión Ordinaria (presencial)**

El Acta de la Continuación de la Reunión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 38  
En contra: 0  
Abstenidos: 2

**c. 15 de noviembre de 2022 – Reunión Ordinaria (asincrónica y presencial)**

El Acta de la Reunión Ordinaria del 15 de noviembre de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 37  
En contra: 0  
Abstenidos: 3

**Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina**

**a. Informe solicitado por el Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la seguridad en el Recinto de Río Piedras, incluyendo el alumbrado**

El Informe de la Rectora Interina se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Sin embargo, no se presentaron preguntas.

En la sesión presencial se consideró dar por recibido el informe de la Rectora Interina.

### **Punto núm. 3: Preguntas sobre los informes del Decanato de Administración – Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés**

#### **a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras**

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por Covid-19 en el Recinto se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma, en el cual una senadora claustral sugirió un cambio en la redacción del informe para que lea: "*Continúan asignándose materiales a las unidades que los soliciten.*" **en vez de** "*Se han mantenido asignando materiales a solicitud de las unidades.*"

En la sesión presencial se consideró dar por recibido el informe del Decanato de Administración.

#### **b. Informe sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto (Certificación Núm. 43, Año 2022-2023, SA)**

El Informe del Decanato de Administración sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el cual un senador claustral hizo referencia al primer inciso del Informe y preguntó lo siguiente:

- ¿Cuál es el Proyecto 406? ¿La no obligación significa que no se ha aprobado/asignado ninguna cantidad de fondos para este trabajo?  
**Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro y fue contestada en la sesión presencial, en la cual, a su vez, se consideró recibir el Informe.**

### **Punto núm. 4: Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández**

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Sin embargo, no se

presentaron preguntas en el foro. En la sesión presencial se consideró dar por recibido el Informe.

**Punto núm. 5: Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas**

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro. En la sesión presencial se consideró dar por recibido el Informe.

**Punto núm. 6: Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago**

El informe de las representantes claustrales se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión, sin embargo, no se recibieron preguntas. El Informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 32  
En contra: 0  
Abstenidos: 6

**Punto núm. 7: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:**

**a. Asuntos Académicos – Sen. Ana H. Quintero Rivera**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro.

El informe del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37  
En contra: 0  
Abstenidos: 2

**b. Asuntos Claustrales – Sen. Sylvia Solá Fernández**

El Informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro.

El informe del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 35  
En contra: 0  
Abstenidos: 4

**c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz**

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro. El informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 34  
En contra: 0  
Abstenidos: 4

**d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro.

El informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 34  
En contra: 0  
Abstenidos: 5

**Punto núm. 8: Preguntas sobre el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en relación con las condiciones salariales de los estudiantes del Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (encomienda de la Certificación Núm. 117, Año 2021-2022) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El informe del Comité se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro. En la sesión presencial se iba a considerar una moción relacionada a este asunto, pero el Comité la retiró. El informe se dio por recibido.<sup>5</sup> El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37  
En contra: 0  
Abstenidos: 3

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 60, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

-----  
**Punto núm. 9: Preguntas sobre el Informe de progreso del Comité Ad Hoc para estudiar los datos e informes sobre las variables en el índice de ingreso para la admisión en el RRP – Sr. Ángel Echevarría Arzán**

El Comité Ad Hoc no se ha reunido, por lo que no se presentó informe de progreso para esta reunión ordinaria.

**Punto núm. 10: Preguntas sobre la encomienda de dar seguimiento a la consulta legal sobre la divulgación de los resultados de la evaluación a profesores (Certificación Núm. 45, Año 2022-2023, SA) – Dr.<sup>a</sup> Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado**

El informe relacionado con la encomienda de la Certificación Núm. 45, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico, presentado por la secretaria del Senado se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión, en el cual se presentó lo siguiente:

- **Hay que enmendar el Reglamento** - Una senadora claustral señaló que, en definitiva, no se pueden divulgar los nombres si se quiere divulgar el contenido en las evaluaciones. Son evaluaciones anónimas. ¿Qué sentido tiene esto? En algún momento de la opinión legal se menciona que habría que enmendar el Reglamento, lo que nos indica el camino. Dicho sea de paso, el Reglamento debe ser enmendado y actualizado en muchas de sus partes.

Aunque se pretendía descargar la encomienda, la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Recinto informó a la Secretaría que elevó la consulta a una instancia superior, por lo que estamos en espera de dicha respuesta.

**Punto núm. 11: Petición de enmienda a la Certificación Núm. 50, Año Académico 2022-2023: Resolución para solicitarle al gobierno central que el sobrante del presupuesto de Puerto Rico se le transfiera a la UPR – Sen. Carlos J. Guilbe López**

En la plataforma de Moodle se compartió la moción de enmienda a la Certificación Núm. 50, Año Académico 2022-2023, presentada por la Facultad de Ciencias Sociales, a los efectos de:

*"Enmendar "por tantos" de la resolución del Senado Académico del Recinto de Río Piedras del 15 de noviembre de 2022, para lean de la siguiente manera:*

- a. Crear un Comité Ad Hoc constituido por dos docentes, dos estudiantes, el director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Recinto de Río Piedras y la*

*Rectora Interina para cabildear y exigir que se restituya el dinero a la Universidad de Puerto Rico de acuerdo a la fórmula establecida.*

- b. Por la duración del Plan de Ajuste de la deuda bajo la Junta de Supervisión Fiscal, este comité se reunirá con el Presidente de la Universidad de Puerto Rico para delinear e implementar un plan de defensa del presupuesto de la UPR que exija al Gobierno de Puerto Rico, a la legislatura de Puerto Rico, a la Junta de Supervisión Fiscal y a la Jueza Taylor Swain que se remitan los futuros sobrantes del fondo general a la Universidad de Puerto Rico para que ésta pueda continuar con su misión institucional."*

La moción de enmienda se consideró mediante votación electrónica y el resultado fue el siguiente:<sup>6</sup>

A favor: 26  
En contra: 0  
Abstenidos: 12

*Senado Académico  
Secretaría*

**Punto núm. 12: Elección de un(a) senador(a) claustral<sup>7</sup> ante la Junta de Disciplina (ordinaria)**

El Cuerpo acordó mediante votación electrónica:<sup>8</sup>

*"Acoger la decisión del Caucus Claustral de elegir a la **Sen. Nancy Correa Matos** (primer término) como senadora claustral ante la **Junta de Disciplina**, hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que culmine su término en el Senado Académico.*

*Los representantes claustrales ante dicha Junta son:*

- ✓ Sen. Nancy Correa Matos*
- ✓ Sen. Nicolás A. Luzzi Traficante*
- ✓ Sen. María del R. Medina Díaz"*

El resultado votación electrónica fue el siguiente:

favor: 34  
En contra: 0  
Abstenidos: 4

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 50, Año Académico 2022-2023, Enmendada, del Senado Académico.

<sup>7</sup> El Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras establece que la Junta de Disciplina tendrá tres (3) miembros del personal docente (Artículo 7.08, Certificación Núm. 85, Año 2020-2021, Junta de Gobierno)

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 61, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

-----  
**Punto núm. 13: Elección de un(a) senador(a) claustral ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios**

El Caucus Claustral decidió elegir a la Sen. Sylvia Solá Fernández, como senadora claustral ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios. Sin embargo, luego de que iniciaran las votaciones mediante referendo electrónico para acoger la decisión del Caucus Claustral, la Secretaría del Senado Académico se percató que la senadora nominada ya pertenece a dicha Junta. Al momento de cerrar el referendo el resultado de la votación electrónica fue el siguiente:

A favor: 33  
En contra: 0  
Abstenidos: 6

No obstante, esta votación se considerará en Asuntos Nuevos para elegir otro(a) senador(a) claustral ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios.

**Asuntos considerados de forma presencial el jueves, 15 de diciembre de 2022**

Luego del pase de lista y una vez constituido el cuórum (con 42 senadores presentes), la reunión comenzó a la 1:39 p. m. con el saludo de la Presidenta Pro Tempore, Dra. Nivia A. Fernández Hernández, quien agradeció por el compartir navideño e informó que la señora Rectora Interina se integraría más tarde a la reunión.

La secretaria del Senado Académico le dio la bienvenida a la nueva senadora de la Facultad de Educación, Sen. Linda Clark Mora e hizo entrega de un certificado de reconocimiento por la labor en el Senado al Sen. Víctor R. Castro Gómez, de la Facultad de Humanidades, quien se acoge a la jubilación.

**Punto núm. 1: Preguntas sobre el Informe de la Rectora Interina**

El informe de la Rectora Interina se colocó en la plataforma Moodle. Debido a que la señora Rectora Interina no se encontraba en la reunión al momento de considerar las preguntas a su informe, un senador estudiantil presentó una moción para dejar pendiente este asunto para más tarde, cuando se integre la señora Rectora. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

**Punto núm. 2: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de Profesora Distinguida a la Dr.<sup>a</sup> Maritza Barreto Orta – Dr.<sup>a</sup> Angélica Varela Llavona**

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas y la semblanza de la Dra. Maritza Barreto Orta se colocaron en la plataforma Moodle. El decano de la

Facultad de Estudios Generales presentó el informe del Comité de Distinciones Académicas. La recomendación del Comité se llevó a votación secreta. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Linda Clark Mora
- ✓ Sen. Gloria Díaz Urbina
- ✓ Sen. Yadymar Figueroa Rivera

El Cuerpo acordó, mediante votación secreta:<sup>9</sup>

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesora Distinguida a la doctora Maritza Barreto Orta**, de la Escuela Graduada de Planificación."*

El resultado votación secreta fue el siguiente:

A favor: 46  
En contra: 1  
Abstenidos: 0

**Punto núm. 3: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de Profesora Emérita a la Dr.<sup>a</sup> Carmen M. Concepción – Dr.<sup>a</sup> Angélica Varela Llavona**

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas y la semblanza de la Dra. Carmen Milagros Concepción se colocaron en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Estudios Generales presentó el informe del Comité de Distinciones Académicas. La recomendación del Comité se llevó a votación secreta.

El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Víctor R. Castro Gómez
- ✓ Sen. Carlos I. González Vargas
- ✓ Sen. Yosuel O. Osorio

El Cuerpo acordó por unanimidad, mediante votación secreta:<sup>10</sup>

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesora Emérita a la doctora Carmen Milagros Concepción**, de la Escuela Graduada de Planificación."*

El resultado votación secreta fue el siguiente:

A favor: 51  
En contra: 0  
Abstenidos: 0

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 62, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 63, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

-----  
**Punto núm. 4: Preguntas sobre el Informe Final sobre la Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras trabajado por un subcomité del Comité de Asuntos Académicos – Sen. María del R. Medina Díaz**

El informe final sobre la Política de Integridad Académica del Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas ni en el foro ni en la sesión presencial.

Una senadora claustral presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Aprobar la **Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.**"*

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento general.<sup>11</sup>

**Punto núm. 5: Preguntas sobre los informes del Decanato de Administración – Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés**

**a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras**

El Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por Covid-19 se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión asincrónica no se presentaron preguntas en el foro de discusión de dicha plataforma. Sin embargo, en la sesión presencial se presentaron las siguientes preguntas:

- ¿Hasta cuándo tenemos fondos para mantener el sistema de rastreo de casos de COVID-19 en el Recinto? ¿Hay posibilidad de buscar fondos externos, federales o internos para continuar esa labor?  
**R:** La decana de Administración respondió que en la última reunión que tuvo el Comité de rastreo donde discutieron las nuevas normativas establecidas para el inicio del Primer Semestre 2022-2023, se acordó que la próxima reunión será cuando surjan cambios en las normativas y directrices del Departamento de Salud para actualizar el Protocolo de COVID-19. Los fondos están establecidos hasta el 30 de junio de 2023. Luego que se culmine el año fiscal no hay fondos para continuar los trabajos.
- ¿Puede explicar cómo obtuvo los números del informe?  
**R:** La decana de Administración indicó que las cifras del informe corresponden al mes de noviembre, a saber: 16 empleados y 18 estudiantes, para un total hay un de 34 casos positivos en el mes en

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 64, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

el Recinto. Es responsabilidad tanto de los empleados como de los estudiantes reportar que están positivo al COVID-19.

**b. Informe sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto (Certificación Núm. 55, Año 2022-2023, SA)**

El Informe del Decanato de Administración sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión asincrónica se presentaron varias preguntas que fueron atendidas en el foro de discusión de dicha plataforma. Por otra parte, en la sesión presencial surgieron las siguientes preguntas y/o comentarios al Informe:

- ¿Cuál es el Proyecto 406? ¿La no obligación significa que no se ha aprobado/asignado ninguna cantidad de fondos para este trabajo?  
**R:** La decana de Administración explicó que el PW es el *Project Worksheet*. En el proyecto inicial 91385 está el Edificio Baldorioty de Castro que incluye la Torre. FEMA tiene a parte de los PW otras clasificaciones que se llaman:
  - ✓ 404 – Son proyectos que se incluyen en un PW, no son aprobadas por FEMA y se trabaja una mitigación.
  - ✓ 406 – Son proyectos que por la complejidad que representan y hay áreas que no se pueden cuantificar las reparaciones que se van a hacer, se trabajan por RFP (request for proposal).
  - ✓ 428 – Son proyectos que sobrepasan los costos del presupuesto estimado de hace cinco años. Se trabajan para identificar fondos de otros proyectos e inyectar el presupuesto que se estableció.

No tiene la cuantía de la reparación de la Torre de la UPR a causa de los daños del huracán María. Actualmente, no hay fondos obligados porque este proceso no se ha llevado a cabo en Administración Central.

- ¿Cuál es la situación de la Torre, que es lo que está dañado?  
**R:** La decana de Administración respondió que tiene que ver el PW completo para identificar cuáles fueron los daños causados en la Torre de la UPR por el huracán María.
- ¿Cuán prioritario es la remodelación de la Torre de la UPR?  
**R:** La decana de Administración tuvo una reunión esta semana con Administración Central para conocer la prioridad en que se encuentran todos los proyectos FEMA del Recinto. Le entregaron una lista con todos los proyectos y a qué grupo los acogieron. La Torre de la UPR está en esa lista de ejecución, pero como no hay fondos no se sabe cuándo se van a realizar los procesos de RFP y subasta.

Finalizadas las preguntas, se presentó una moción a los siguientes efectos:

-----  
"Solicitar a la Decana Interina de Administración, Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés, que envíe al Cuerpo copia del Project Worksheet (PW) 91385 correspondiente al Edificio 049 Román Baldorioty de Castro, del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico."

La moción secundada y aprobada por consentimiento general.<sup>12</sup> Posteriormente, se presentó una moción para recibir ambos informes presentados por el Decanato de Administración. Al haber oposición, se llevó a votación y fue aprobada con el siguiente resultado:

A favor: 37  
En contra: 5

La moción pasó, por lo que se dieron por recibidos tanto el Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras como el Informe sobre el estatus de la remodelación de la Torre del Recinto.

Senado Académico  
Secretaría

**Punto núm. 6: Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández**

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión asincrónica no se presentaron preguntas. Sin embargo, en la sesión presencial surgieron las siguientes preguntas y/o comentarios al Informe:

- Se hizo referencia a la página 2 del Informe en la cual se señala que la Administración Central estableció la fecha límite del 30 de noviembre de 2022, para recibir los distintos ajustes que iban a hacer las Facultades para implementar la nueva Política de Admisión a nivel subgraduado, y se preguntó, ¿cuáles van a ser los cambios que un estudiante que va a estudiar en el Recinto de Río Piedras va a ver reflejado en ese proceso de admisión? ¿Para cuándo se van a ver reflejados los cambios, de haber alguno?  
**R:** La decana interina de Asuntos Académicos respondió que desde Rectoría se está reuniendo el equipo de decanos y de la señora Rectora Interina para el proceso de implantación de la política y la guía del plan piloto de la admisión subgraduada. Han discutido ambos documentos y están en proceso de que cada una de las Facultades elaboren sus criterios para la evaluación de las solicitudes de la ruta no tradicional. Se evaluó la redacción de los criterios y sus instrucciones para que estudiantes de 11mo y 12mo puedan entenderlos y completar sus solicitudes. Hasta el 14 de diciembre el Recinto tiene 28 solicitudes de la ruta no tradicional. Se elaboró un calendario en

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 65, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

tiempo estimado de cómo va a ocurrir la admisión tradicional y cómo se van a atender las solicitudes de la ruta no tradicional. La señora Rectora Interina tiene la comunicación que va a circular a la comunidad universitaria de cómo quedaría constituido el Comité Institucional de Admisión. El trabajo está encaminado, por lo que puede traer información más adelante.

- El representante estudiantil ante el Comité de la nueva política de admisión indicó que todavía no se han reunido y preguntó ¿por qué no ha comenzado el proceso?

**R:** La decana interina de Asuntos Académicos respondió que no es que no se haya querido constituir el Comité, sino que lo que ha ocurrido primero es que el equipo de decanos y la Rectoría examinaron la Política y la Guía porque ya en el Recinto hay unas experiencias para trabajar con poblaciones. Posteriormente, se va a constituir el Comité.

- ¿Cuándo se constituirá el Comité?

**R:** La decana interina de Asuntos Académicos respondió que la constitución del Comité debe ser esta semana y la primera reunión en enero de 2023.

- Un senador estudiantil presentó como sugerencia hacer una evaluación de los recursos que tenemos en el Recinto ante el posible aumento de la población de estudiantes no tradicionales. Esto, en el caso de que no se haya realizado tal evaluación.

**R:** La decana interina de Asuntos Académicos respondió que no se ha hecho esa evaluación de los recursos disponibles.

- ¿Cómo se establece la hora límite para las bajas parciales? Se estableció que era hasta las 3:00 p. m., pero no se le notificó a la comunidad estudiantil. ¿Se puede revertir?

**R:** La decana interina de Asuntos Académicos respondió que la hora de las 3:00 de la tarde tiene que ver con las corridas de la Oficina del Registrador. La decana interina tomó nota del asunto como una recomendación.

- Esta semana el señor Gobernador dio libre el 23 de diciembre. Sin embargo, el calendario académico incluye ese día para exámenes finales. ¿Qué solución está planteando el Decanato de Asuntos Académicos para los exámenes que están programados para ese día?

**R:** La decana interina de Asuntos Académicos respondió que en el Decanato están en espera a que el señor Presidente se pronuncie. De haber un pronunciamiento al respecto, hay que hacer los ajustes en el calendario.

Finalizadas las preguntas, un senador claustral presentó una moción para dar por recibido el informe. La moción fue secundada y aprobada por consentimiento general.

-----  
**Punto núm. 7: Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación – Dr. Carlos I. González Vargas**

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle. No se presentaron preguntas en el foro de discusión de la sesión asincrónica. A continuación, las preguntas presentadas en la sesión presencial:

- Un senador estudiantil conoce de una propuesta del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) del Departamento de Transportación Federal para tener más *trolleys* en el Recinto con rastreo. ¿Cómo se trabajan los fondos externos dentro del DEGI? ¿Pueden buscar la información de la propuesta y enviarla al DEGI para que la trabajen?

**R:** El decano del DEGI respondió que tienen unas bases de datos de los fondos externos que se revisan continuamente para ver las iniciativas u oportunidades y se canalizan a las diferentes Facultades, a través de los decanatos. Es importante tener la oportunidad de que los estudiantes le remitan la información de la propuesta del RUM con copia a la decana auxiliar, Sra. Ana Feliciano Delgado, y a su secretaria, Sra. Miriam Febres Rivera, para ver si es posible solicitarla. En alguno de estos casos puede solicitarla el DEGI, o a través del Decanato de Estudiantes. Lo importante es saber si es una iniciativa de fondos externos o *pass thru*, pero ellos lo pueden definir.

- Una senadora claustral presentó la preocupación de que no hay los suficientes fondos para el Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF). ¿Cuál es el estado de la situación?

**R:** El decano del DEGI respondió que es un punto de preocupación para el DEGI y lo han traído a la discusión. Al momento no pueden decir que no va a haber fondos porque no se sabe que va a pasar el año próximo con el presupuesto. Sin embargo, está levantando la voz de alerta a la Administración Central porque este año se resolvió con fondos no recurrentes (\$1.4 millones aproximadamente) que el DEGI tenía disponible y no los tendrá para el próximo año. Con eso pudieron atender todos los PEAF a un nivel aceptable. Está en comunicación con Vicepresidencia para que estén atentos y esto tenga una prioridad. Por otro lado, hizo una petición de \$400,000 a la fundación Amgen buscando otras alternativas para suplementar los fondos que se les vaya a asignar de la Presidencia.

- ¿Ha sostenido alguna reunión con los representantes estudiantiles de las distintas Facultades ante el DEGI?

**R:** El decano del DEGI respondió que no ha sostenido reunión este año con los representantes estudiantiles ante el DEGI porque había problemas con la constitución. Además, le solicitó al senador estudiantil que presentó la pregunta que solicite dicha reunión por escrito. Por su parte, tomará la

pregunta del senador para establecer la reunión a principios del próximo semestre académico.

- Una senadora claustral presentó la preocupación de que ya se abrió un programa con curso de laboratorios.

**R:** El decano del DEGI respondió que abrió una reunión extraordinaria del CEGI para atender solamente el asunto de la investigación y uno de los puntos era la situación de la ayudantía graduada. Todos los representantes del CEGI están trabajando para hacer una moción y presentarla al Senado Académico para anunciar por todos los canales lo que está ocurriendo con la investigación en el Recinto de Río Piedras.

Finalizadas las preguntas, un senador claustral presentó una moción para dar por recibido el informe. La moción fue secundada y aprobada por consentimiento general.

**Punto núm. 8: Preguntas sobre el Informe del Comité Ad Hoc que recopiló los comentarios y recomendaciones en relación con el Procedimiento para el movimiento de docentes intra e inter unidades en la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 43, Año 2022-2023, SA) – Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez**

*Senado Académico  
Secretaría*

El Informe del Comité Ad Hoc y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión. No hubo preguntas en el foro, sin embargo, en la reunión presencial se consideraron varias mociones del Comité Ad Hoc.

El Cuerpo acordó por consentimiento general:<sup>13</sup>

*"Que los decanos y las decanas de las diferentes facultades, escuelas y unidades discutan con carácter de urgencia, en una reunión de Facultad, el **Procedimiento para el movimiento de docentes intra e inter unidades en la Universidad de Puerto Rico** (Certificación Núm. 40, Año 2022-2023, de la Junta de Gobierno) junto al Informe del Comité Ad Hoc que recopiló los comentarios sobre este "Procedimiento".*

*La reunión de Facultad debe celebrarse antes del 24 de enero de 2023, ya que la fecha límite para someter reacciones es el 31 de enero de 2023.*

*El Informe del Comité Ad Hoc a cargo de recopilar los comentarios sobre el Procedimiento para el movimiento de*

<sup>13</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 66, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

*docentes intra- e inter-unidades en la UPR y el Procedimiento mismo, forman parte de la Certificación."*

El Cuerpo acordó por consentimiento general: <sup>14</sup>

*"Que se exima a la Escuela Secundaria, Facultad de Educación, de la aplicación del Procedimiento para el movimiento de docentes intra e inter unidades en la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 40, Año 2022-2023, Junta de Gobierno), debido a la excepcionalidad del reclutamiento de su personal docente por la naturaleza particular de la población que atienden, que incluye estudiantes menores de edad, participantes del programa de Educación Especial y de la sección 504 del Programa de Rehabilitación Vocacional.*

*Que se garantice la debida participación del Comité de Personal en todo proceso de entrevista –con apoyo de la gerencia; directores y decanos–, tal y como está estipulado en el Artículo VIII, sección C, número 3b. del Procedimiento: "El Comité de Personal Departamental asesorará al director del departamento en la asignación de tarea al personal reubicado tomando en consideración los criterios que existan en el departamento."*

*Que se defina de manera más completa lo que es la "unidad receptora", para que esta definición incluya claramente lo que podría implicar para esa unidad –la "receptora"– el tener que aceptar este "movimiento"."*

El Cuerpo aprobó por consentimiento general la siguiente: <sup>15</sup>

### **RESOLUCIÓN**

**POR CUANTO:** *La parte K, (Traslados) del Artículo V del **Procedimiento para el movimiento de docentes intra e inter unidades en la Universidad de Puerto Rico** (Certificación Núm. 40, Año 2022-2023, Junta de Gobierno), especifica que la unidad afectada es aquella donde se encuentra el personal docente que necesita completar su carga académica y que la unidad receptora es aquella donde el personal docente sujeto al movimiento completará su carga académica; es decir, la razón primordial es completar la carga académica. En ese caso, valga aclarar que el propio Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define que los bibliotecarios se*

<sup>14</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 67, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

<sup>15</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 68, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

encuentran entre los docentes cuya carga académica se traduce a 37.5 horas semanales:

**"Sección 64.4 - Personal docente con horario de personal no docente** - Los miembros del personal docente con responsabilidades ejecutivas o administrativas, tales como, decano, director de departamento, director de escuela, de instituto o de programa, o ayudante de alguno de estos funcionarios, así como los bibliotecarios profesionales, consejeros profesionales, trabajadores sociales y psicólogos, y los dedicados a la investigación científica, o a la divulgación técnica, se registrarán por el horario regular del personal no docente."

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2022, acuerda:

1. Solicitar a la Junta de Gobierno de la UPR que se excluya a los bibliotecarios docentes de las disposiciones de este "Procedimiento", y que así conste por escrito en el propio documento.

Senado Académico  
Secretaría

El Cuerpo acordó por consentimiento general:<sup>16</sup>

"Que desde la Secretaría del Senado Académico se envíe el siguiente correo electrónico a todos los docentes del Recinto de Río Piedras:

"El Senado Académico exhorta a todos los docentes de las facultades, escuelas y unidades del Recinto de Río Piedras a que sometan comentarios y recomendaciones puntuales sobre enmiendas al "Procedimiento para el movimiento de docentes intra- e inter-unidades en la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 40, Año 2022-2023, de la Junta de Gobierno) al correo electrónico de la Junta de Gobierno [jg.email@upr.edu](mailto:jg.email@upr.edu) no más tarde del 31 de enero de 2023. Las recomendaciones de enmienda deben incluir la página, el artículo y la justificación."

El Informe del Comité Ad Hoc a cargo de recopilar los comentarios sobre el Procedimiento para el movimiento de docentes intra- e inter-unidades en la UPR y el Procedimiento mismo, forman parte de la Certificación."

El Cuerpo acordó por consentimiento general:<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 69, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

<sup>17</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 70, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

-----  
"Que se envíe el Informe del Comité Ad Hoc a cargo de recopilar los comentarios sobre el Procedimiento para el movimiento de docentes intra- e inter-unidades en la Universidad de Puerto Rico y todos sus anejos al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la UPR."

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

### **Punto núm. 9: Moción del Consejo General de Estudiantes sobre Pass/No Pass – Sen. Simonely Hidalgo Rodríguez**

El Consejo General de Estudiantes (CGE), a través de su Presidente, presentó una Resolución sobre la Modalidad Alternativa de Evaluación. Un senador claustral hizo constar su oposición a la Resolución. Antes de pasar a la votación de la moción surgieron las siguientes interrogantes:

- ¿Los proponentes de la moción están conscientes de que cuando hay una transferencia, el No Pass se va a traducir como un cero o como una F?  
**R:** Un senador estudiantil contestó que conocen la información al igual que el efecto que tienen las "w" e incompletos que existen como método permanente de calificación.
- ¿Están conscientes de que el tiempo no se repite y de las consecuencias de esto una vez los estudiantes trascienden a continuar su vida profesional?  
**R:** El presidente del CGE se reservó la contestación a la pregunta.
- La señora Presidenta Pro Tempore compartió como punto de información que la Universidad es una institución de educación superior regulada por leyes del Departamento de Educación Federal bajo la agencia acreditadora y la Junta de Instituciones Post Secundaria. El sistema de calificación viene de los programas. Una moción no puede cambiar el sistema de calificación de un programa ni del Recinto. Tiene que ir a consultas externas incluyendo las licencias acreditadoras.

Se solicitó una moción procesal a los efectos de conceder tres turnos a favor y en contra. Posteriormente, se presentó una moción de previa, la cual fue secundada. Esta moción se llevó a votación secreta, según fue solicitado por un senador claustral. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Víctor R. Castro Gómez
- ✓ Sen. Carlos I. González Vargas
- ✓ Sen. Yosuel O. Osorio

La previa no pasó al obtener el siguiente resultado de la votación secreta:

A favor: 17  
En contra: 34  
Abstenidos: 1

Senado Académico  
Secretaría

La señora Presidenta Pro Tempore abrió el debate a la moción concediendo los tres turnos a favor y en contra. Como parte del debate la Decana de Estudiantes explicó que el Pass/No Pass consta de dos partes: la parte académica y la parte de los fondos federales de *Free Application for Federal Student Aid* (FAFSA). El gobierno federal abrió la puerta al Pass/No Pass, pero fue claro en que tenía que tener carga al promedio y el Sistema UPR no lo hizo. Esto afecta las becas de los estudiantes que tenían buena nota y se acogieron al Pass/No Pass porque se quedaron sin promedio. El reestructurar el Pass/No Pass con el gobierno federal es ir para atrás y dejarles saber que la Universidad lo hizo mal. También esto es un factor de preocupación para las futuras auditorías, por lo que hay que proteger los fondos federales para la institución a nivel subgraduado, que son las becas y los préstamos, y a nivel de las escuelas graduados, que son los préstamos. En resumen, fueron mucho los estudiantes que escogieron el Pass/No Pass que se afectaron a los que se beneficiaron. Esto se reflejó en los casos de revisión de progreso académico. La información de que el estudiante se acogió al Pass/No Pass no sale en la Oficina del Registrador, sino en el progreso académico.

Consumidos todos los turnos, se solicitó voto secreto, por lo que se procedió con la votación secreta de la Resolución sobre la Modalidad Alternativa de Evaluación. Sin embargo, un senador estudiantil presentó una moción a los efectos de referir este asunto, antes de ir a votación, a los comités del Senado. La señora Presidenta Pro Tempore aclaró que el orden de los trabajos fue que se concedieron los turnos a favor y en contra, se solicitó voto secreto y se había iniciado el proceso de votación a la Resolución. Un senador estudiantil apeló la decisión de la presidencia, la cual no fue aceptada por esta.

Por otra parte, un senador claustral renunció a su voto secreto y compartió su decisión de oponerse a la Resolución. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Adriel E. González Díaz
- ✓ Sen. María del R. Medina Díaz
- ✓ Prof. Oscar Miranda Miller

Antes de que se compartieran los resultados, un senador estudiantil consignó que su voto era en contra de la moción. La Resolución no pasó. El resultado de la votación secreta fue:

A favor: 7  
En contra: 41  
Abstenidos: 2

Luego de que se compartiera el resultado, el senador estudiantil que votó en contra presentó una moción de reconsideración a la Resolución derrotada. Además, presentó que una vez se apruebe la reconsideración, se refiera la Resolución al Comité de Asuntos Estudiantiles, al Comité de Asuntos Académicos o a un Comité

-----  
Conjunto para evaluar los pros y contras del documento. Se procedió con la votación de la moción de reconsideración y el resultado fue de 10 votos a favor. La moción no pasó, al no contar con los votos requeridos para su aprobación.

**Punto núm. 10: Moción del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre el estado de emergencia de los estudios graduados y la investigación en el Recinto de Río Piedras – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El Comité de Reglamento y Ley Universitaria retiró su moción y la presentará en la próxima reunión del Senado.

**Punto núm. 11: Conversatorio con el Sr. Julio Collazo, Director de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura, de la Administración Central (Certificación Núm. 57, Año 2022-2023, SA)**

La señora Presidenta Pro Tempore le dio la bienvenida y le cedió la palabra al Sr. Julio Collazo, Director de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura, de la Administración Central. Varios senadores presentaron las siguientes preguntas relacionadas con los proyectos y el desarrollo de la infraestructura del Recinto:

- Se preguntó el estatus del proyecto de FEMA del edificio José M. Lázaro y del proceso de remodelación de la Biblioteca Gerardo Sellés Solá, de la Facultad de Educación, el cual que no se completó y en Administración Central está pendiente la compra del mobiliario para dicha biblioteca.  
**R:** El señor Collazo respondió que en la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura manejan una lista de proyectos de mejoras permanentes que están pendientes, de los cuales tienen que rendir cuenta cada tres meses a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a la Junta de Planificación y no tiene esos dos proyectos como pendientes. Se comprometió a buscar en los archivos la información de por qué no llegaron los muebles para la Biblioteca Gerardo Sellés. En cuanto al proyecto de la Biblioteca José M. Lázaro informó que la Universidad creó la Oficina de Recuperación de Desastres, la cual está conformando un plan para poder ejecutarlo. Las prioridades de cómo se va a trabajar las va a tener el Recinto. La Universidad va a tener 206 proyectos, para un total de aproximadamente \$830 millones.
- ¿Los proyectos se trabajan por reembolso?  
**R:** El señor Collazo respondió que, de acuerdo con una certificación de la Junta de Gobierno, los proyectos los trabaja la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura del Gobierno de Puerto Rico (AFI) y no la Universidad de Puerto Rico. Sin embargo, presentó a la Junta de Gobierno un plan de trabajo para que la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura pudiera desarrollar un proyecto. En la reunión de octubre se aprobó por certificación que su Oficina podía desarrollar unos proyectos, los cuales están

en contratación de diseño. Posteriormente, lograron hacer un acuerdo con la AFI para mover 36 proyectos adicionales. Entre ambos esfuerzos, en el año 2023 se van a hacer \$200 millones en proyectos. Estos proyectos son por reembolso. Se acordó hacer un plan maestro con la Decana de Administración para establecer la logística de los proyectos que se van a hacer. El Recinto de Río Piedras va a tener \$241 millones para un total de 52 proyectos.

- Tras los daños ocasionados por el huracán María al edificio de la entonces Escuela de Comunicación, se le asignaron \$15 millones para poder sustituir el edificio. En diciembre del 2021 se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura y de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico del Recinto para viabilizar una modificación al proyecto y en lugar de construir un nuevo edificio, invertir el dinero asignado en el área del Cuadrángulo para ubicar la nueva Facultad de Comunicación e Información. ¿Cuál es el estatus de la gestión de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura para solicitar autorización a FEMA para el uso de los fondos asignados a la entonces Escuela de Comunicación?  
**R:** El señor Collazo respondió que cuando comenzó sus funciones el 1 de julio no había pasado nada con ese proyecto. El proceso de un proyecto alterno es que hay que someterlo a FEMA nuevamente con un diseño. La expectativa de contratar una compañía de diseño para diseñar lo que va a ser la Facultad de Comunicación e Información es que sea en enero.
- Se hizo una súplica para llevar la voz al señor Presidente sobre el edificio Domingo Marrero Navarro.  
**R:** El señor Collazo respondió que el Recinto ha hecho un proceso de compra y se autorizó el desembolso del dinero. Se espera que cuando comiencen las clases el área de los salones esté disponible, luego la Biblioteca que tomará más tiempo.
- ¿Cuándo esperan tener la entrega del proyecto de Resicampus para recibir estudiantes?  
**R:** El señor Collazo respondió que es un proyecto complejo por el diseño de la construcción y FEMA no lo ha aprobado. El proyecto se llevó a subasta porque el *grant* termina y no quiere que se pierdan los fondos. La parte más costosa son las ventanas y se harán del fondo FEMA. Resicampus deberá estar listo en 1 ½ año y habitable dentro de dos años.
- Los fondos del *grant* no solo son para Resicampus, sino que también se incluye el edificio Carlota Matienzo.  
**R:** El señor Collazo indicó que hoy se recibieron los permisos para comenzar en enero la subasta del proyecto del edificio Carlota Matienzo.

- Se señaló que los fondos asignados al Recinto no son suficientes para la necesidad de infraestructura. En el caso de Residencia Torre Norte se necesitan muchos millones. Por otra parte, el Departamento de Servicios Médicos no cuenta con permisos ni licencia para tener neveras para medicamentos debido al espacio en que está ubicado temporariamente.

**R:** El señor Collazo afirmó que los \$830 millones asignados a la Universidad son insuficientes para atender la necesidad de su infraestructura. Los fondos FEMA dan para los daños directos ocasionados por el huracán María. En relación a la Residencia Torre Norte informó que ya tienen claro de dónde sacar el dinero. La expectativa es que el diseño de la Residencia esté disponible en verano para llevarlo a subasta. Este proyecto tardará dos años.

- Se hizo referencia al Complejo Deportivo, el cual se encuentra en condiciones precarias. El proyecto del baño del Complejo ha estado en agenda y no se ha podido lograr desde hacen tres años. Las condiciones de la pista ponen en riesgo la salud de los estudiantes atletas que entrenan en ella. Además, las piscinas tienen problemas graves que se han atendido con la Decana Interina de Administración.

**R:** El señor Collazo aclaró que el proyecto del baño está en el Recinto, quien tiene los fondos asignados para poderlo completar. La Decana Interina de Administración informó que la presubasta de los baños del Complejo Deportivo se hizo el 5 de diciembre y la apertura de subasta será el 19 de diciembre.

- ¿No se pueden contratar los mismos recursos de la Universidad para hacer los diseños de los proyectos?

**R:** El señor Collazo indicó que los fondos de FEMA se dejan llevar por unas guías federales. Es un proceso complejo el que se utilicen recursos de la Universidad y puede tardar más.

- La Directora del Departamento de Consejería y Desarrollo Estudiantil recalcó como prioridad que en el Decanato de Estudiantes hay muchas unidades que están acreditadas y *Middle States Commission on Higher Education* requiere que haya apoyo estudiantil. Además, de la importancia de tener un espacio privado al momento de visitar a un psicólogo o consejero. En su caso compartió haberse mudado de oficina en seis ocasiones, mientras que tiene personal que lo han hecho en nueve ocasiones. ¿Solamente hay fondos FEMA para la primera fase del edificio Carlota Matienzo?

**R:** El señor Collazo aclaró que el edificio Carlota Matienzo no tiene fondos FEMA sino de un *grant* federal. El Recinto solicitó fondos para una primera fase de mitigación de remover todos los materiales peligrosos, entiéndase asbesto y plomo. Esta fase no va a hacer que el edificio sea habitable. En cuanto al Departamento de Servicios Médicos informó que a Presidencia se le solicitó que consiguiera con FEMA dinero para unas facilidades temporeras, lo cual se hizo. Sin embargo, ahora se le está solicitando que incluyan los

muebles, lo cual es difícil luego de haber transcurrido cinco años porque esos programas cerraron.

- Debido al poco dinero que hay para la restauración de las residencias de estudiantes, ¿es posible que se pueda trabajar de manera modular la rehabilitación de algunos cuartos de vivienda?

**R:** El señor Collazo respondió que el dinero de Resicampus y Torre Norte se va a tener completo. Están tratando de garantizar que todos los servicios estén y no hacerlo por fases.

- Se presentó la preocupación por el archivo del Senado Académico, ya que desde el huracán María el Cuerpo ha estado desprovisto de ese espacio de gobernanza. ¿Qué ha pasado con el proyecto de ubicarlo donde era la antigua Oficina del Registrador?

**R:** El señor Collazo respondió que tienen ese proyecto como uno alternativo de ubicar el Senado Académico en otro lugar, el cual le corresponde a la unidad informarle cuál va a ser ese espacio. Con esa información van a montar un proyecto para presentarlo a FEMA. Se le asignaron \$664,000 lo que daría para alguna remodelación interna, no para construir. En la antigua Oficina del Registrador se contempla ubicar a la Facultad de Comunicación e Información.

- ¿La administración ha tomado en consideración hacer acercamientos a las diferentes agencias de gobierno para que hagan aportaciones a la Universidad?

**R:** El señor Collazo aclaró que su oficina no maneja el asunto de presupuesto.

Finalizadas las preguntas y sobrepasado el tiempo para atender este asunto, la señora Presidenta Pro Tempore le agradeció al Sr. Julio Collazo por su participación y por contestar al detalle cada una de las preguntas y lo excusó de la reunión.

Antes de pasar al próximo punto de la Agenda se levantó una cuestión de cuórum. El personal de la Secretaría contó 26 senadores presentes y el cuórum requerido eran 31 senadores, por lo que se dio por concluida la reunión.

### **Punto núm. 9: Clausura**

Un senador estudiantil presentó una moción procesal para retomar los puntos que quedaron pendientes dos semanas luego de comenzar las clases del Segundo Semestre 2022-2023. La moción fue secundada y aprobada sin oposición. Los asuntos pendientes son:

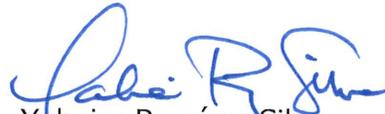
- Moción de la Facultad de Ciencias Sociales relacionada a futuros sobrantes del presupuesto del gobierno de Puerto Rico – Sen. Carlos J. Guilbe López

- 
- Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la actualización de la Política de Educación a Distancia – Sen. Sylvia Solá Fernández
  - Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre la optimización de la oferta académica – Sen. Sylvia Solá Fernández
  - Asuntos Nuevos
    - a. Moción del Comité de Asuntos Claustrales sobre reestructuración académica - Sen. Sylvia Solá Fernández
    - b. Moción del Comité Especial para auscultar las necesidades particulares de los estudiantes admitidos en el Año Académico 2020-2021 - Sra. Coralie Pacheco Varcárcel
    - c. Moción para modificar primer inciso de la Certificación Núm. 44 Año Académico 2021-2022, del Senado Académico – Sen. Nancy Abreu Báez
    - d. Moción para apoyar y endosar el esfuerzo de la Escuela de Derecho en el proyecto 408 de Legitimación Activa Ambiental - Sen. Janine Santiago

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Los trabajos de la presente reunión culminaron por falta de cuórum a las 5:50 p. m.

*Senado Académico*  
*Secretaría*



Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 23 de febrero de 2023.